



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2008

RES. H. N° 1966-08

Expte. N° 4.771/08

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Cecilia Beatríz Buján, en el que solicita Adscripción Docente al "Seminario de Semiótica Audiovisual", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Amalia Carrique; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que las docente responsables de la cátedra, aconsejan hacer lugar al pedido realizado fuera de los plazos reglamentarios, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 02-12-2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en el "*Seminario de Semiótica Audiovisual*", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Amalia Carrique, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de setiembre de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009:

DOCENTE	DOCUMENTO
BUJAN, Cecilia Beatríz	DNI. n° 23. 506.073

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Letras.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.